

INFORME DE LOS COMISARIOS

Guaranda, 28 de Abril del 2008

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA INTERPROVINCIAL SANTA FE "TRANSANTAFE S.A."

Señores, Oswaldo Calero Montero, Galo Morejón Chata.- En calidad de Comisarios principales de la Compañía de Transporte Interprovincial de Carga Pesada Santa Fé Transantafe S.A. ponemos ha consideración el mencionado informe producto del análisis y revisión de la documentación de respaldo que reposa bajo responsabilidad del señor Gerente y Secretaria de la Compañía concerniente al ejercicio económico del año 2007.

INFORME:

De lo observado se determino que el manejo económico fue realizado con absoluta transparencia en vista de que la mayor parte de los gastos se realiza buscando publicidad de la Compañía, esto es colaborando con los actos sociales que organiza la parroquia como son colaboración en las Fiestas Patronales de Jesús del Gran Poder, Carnaval 2007, aniversario de parroquialización entre otros, por lo expuesto es que en algunos gastos solo se presenta recibos no autorizados por el SRI. Sin embargo en cada reunión fue expuesto a la Junta General y aprobado dichos gastos, otros gastos que se presentan con el propósito de mantener a la Compañía sean estos por suministros de aseo, limpieza si se encuentran debidamente sustentados con sus facturas legales y con el respectivo comprobante de Egreso.

En estas últimas compras se realiza cumpliendo con las obligaciones del SRI, reteniendo según la Ley y pagando sus retenciones inmediatamente. Cabe señalar que dichos gastos son preliminarmente revisados por los Comisarios y dependiendo del caso son autorizados por la Junta General de Accionistas.

CONCLUSIONES:

1. Los Administradores de la Compañía han cumplido con las normas estatutarias, en lo concerniente a la parte operativa, de igual manera se maneja la Contabilidad Comercial sobre la base de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
 2. En cuanto a los Estados financieros correspondientes al Ejercicio Económico del 2007, hemos revisado cada una de sus cuentas y los saldos reflejados son auténticos en vista de que se encuentran legalmente justificados con todos los documentos de soporte, es decir que su ejecución fue realizada de manera legal como se puede observar en los registros de Contabilidad y más aún que todo el registro contable para su elaboración se basa en los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
-

3. No existe un archivo ordenado en la Compañía toda vez que como dicha institución inicia sus operaciones comerciales no cuenta con el mobiliario adecuado, por tal motivo los documentos de respaldo, actas y otros están a cargo del señor Gerente y de la Secretaria de la Compañía.

RECOMENDACIONES:

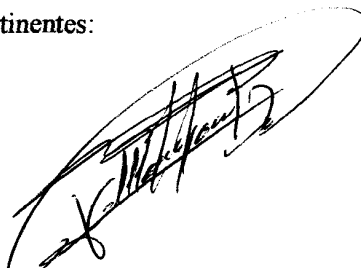
1. Insistir en la necesidad de adquirir un sistema informático para que la Compañía pueda registrar sus operaciones de manera sistemática y poder obtener resultados oportunos en cualquier momento, mismos que servirán de ayuda para la toma de decisiones.
2. Insistir en la elaboración de un reglamento interno que regule todos los procedimientos administrativos y económicos a fin de que las resoluciones efectuadas se transformen en obligaciones para accionistas y clientes, dicho reglamento debe sustentarse en el Estatuto, Ley de Compañías y más disposiciones vigentes.
3. Se debe organizar un archivo de los documentos, de manera que todos los documentos permanezcan en la oficina de la Compañía bajo custodia de una persona responsable, con la finalidad que puedan tener acceso a la información todos los accionistas.

Particular que ponemos en conocimiento para fines pertinentes:

Atentamente,



Sr. Oswaldo Calero
COMISARIO



Sr. Galo Morejón
COMISARIO

30 JUL 2005

Luisa Torres Rodríguez
Superintendencia de Compañías